

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020)

REF.- INCIDENTE DE DESACATO
No. 11001-31-10-022-2019-01242-00

Teniendo en cuenta lo informado por la NUEVA EPS a través de escrito enviado al correo institucional el 24 de agosto hogaño, se REQUIERE al doctor **DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO**, Vicepresidente de Salud de la incidentada, en calidad de superior jerárquico del doctor JUAN CARLOS VILLAVECES PARDO Gerente de la Regional Bogotá de la NUEVA EPS, para de manera **inmediata** acredite el cumplimiento de la sentencia proferida por este despacho judicial el 18 de noviembre de 2019, mediante la cual se tuteló el derecho a la salud del señor ROBERTO ELIAS MORA.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written over a light blue grid background.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez